

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27726** *PROYECTOS PARADIS CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 425/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de doña Rosario Segura Batista se ha dictado auto en fecha 3/9/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Proyectos Paradis Cuatro, S.L. por importe de 16.269,39 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 9 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090066262-1